

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y
TURISMO Y DE ADMINISTRACIÓN FORAL**

Orden Foral 574/2018, de 4 de diciembre, por la que se nombra funcionarios/as de carrera en la convocatoria para el ingreso como funcionarios/as de carrera, en la escala de la administración especial, subescala técnica, clase técnicos medios, Ingeniero/a técnico/a agrícola, grupo A2, correspondiente a la oferta de empleo público para el año 2016 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava

Por Orden Foral número 337/2016, de 18 de noviembre, se aprueban las bases generales reguladoras de la oferta de empleo público para el año 2016 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava.

Por Orden Foral número 351/2018, de 12 de junio, se nombran funcionarios en prácticas, en la escala de la administración especial, subescala técnica, clase técnicos medios, Ingeniero/a técnico/a agrícola, grupo A2, a los aspirantes seleccionados con adscripción a los puestos que a continuación se indican:

NOMBRE	PUESTO	CÓDIGO
Sara Garaicoechea Ruiz	Técnico/a Estructura Agrarias Desarrollo Agrario	1228.002
Sergio López de Ullivarri Tojal	Técnico/a Ayudas y Divulgacion Agraria	1229.003
Estitxu Samaniego Gonzalez	Técnico/a Ayudas y Divulgacion Agraria	1229.017
Silvia Corcuera García	Técnico/a Ayudas y Divulgacion Agraria	1229.001
Gaizka Jauregui Gorrotxategui	Técnico/a Ayudas y Divulgacion Agraria	1229.006
Ana Belen Fernández Lavín	Técnico/a Ayudas y Divulgacion Agraria	1229.004
Oier Alberdi Arrieta	Tecnico/a Medio/a Ganadería	1260.002
Urtzi Arteagoitia Ruiz	Tecnico/a Medio/a Ganadería	1260.001
Jorge Roman de Lara	Técnico/a Ayudas y Divulgacion Agraria	1229.016

De conformidad con el apartado 12 de las Bases Generales, la comisión evaluadora ha valorado el periodo de prácticas de todos ellos con la calificación final de "Apto/a" por lo que habiendo superado el periodo de prácticas y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 14 de dichas bases, procede su nombramiento como funcionarios de carrera, y su publicación en el BOTHA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral del Diputado General 132/2015, de 3 de julio, por el que se determinan los departamentos de la Diputación Foral, y con los Decretos Forales 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de Función Pública y 10/2016, de 9 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento competente en materia de Función Pública,

DISPONGO

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la convocatoria para el ingreso en escala de la administración especial, subescala técnica, clase técnicos medios, Ingeniero/a técnico/a agrícola, grupo A2, correspondiente a la oferta de empleo público para el año 2016 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava a los funcionarios que han superado el período de prácticas con adscripción a los puestos que a continuación se indican:

NOMBRE	PUESTO	CÓDIGO
Sara Garaicoechea Ruiz	Técnico/a Estructura Agrarias Desarrollo Agrario	1228.002
Sergio López de Ullivarri Tojal	Técnico/a Ayudas y Divulgacion Agraria	1229.003
Estitxu Samaniego Gonzalez	Técnico/a Ayudas y Divulgacion Agraria	1229.017
Silvia Corcuera García	Técnico/a Ayudas y Divulgacion Agraria	1229.001
Gaizka Jauregui Gorrotxategui	Técnico/a Ayudas y Divulgacion Agraria	1229.006
Ana Belen Fernández Lavín	Técnico/a Ayudas y Divulgacion Agraria	1229.004
Oier Alberdi Arrieta	Tecnico/a Medio/a Ganadería	1260.002
Urtzi Arteagoitia Ruiz	Tecnico/a Medio/a Ganadería	1260.001
Jorge Roman de Lara	Técnico/a Ayudas y Divulgacion Agraria	1229.016

Segundo. Los aspirantes nombrados, deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOTHA. Dicho plazo podrá ser prorrogado por otro de quince días naturales a petición de los aspirantes y siempre que concurra causa justificada para ello.

Si dentro del plazo establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no tomaran posesión, perderán los derechos, para la adquisición de la condición de funcionario/a de la Administración General de la Diputación Foral de Álava, derivados de la convocatoria.

Tercero. La adscripción de los funcionarios de nuevo ingreso a los puestos de trabajo adjudicados, tendrá carácter definitivo y se considerará a todos los efectos como obtenida por el sistema al que está reservada la provisión de los puestos.

Cuarto. Contra la presente orden foral podrá interponerse, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de diciembre de 2018

La Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR